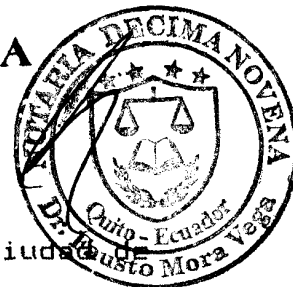




NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	*	En la ciudad de
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA	*	San Francisco de
ARMILED CIA.LTDA.	*	Quito Capital de
CUANTIA: US\$. 11.000	*	la República del
DI COPIA	*	Ecuador, hoy día

***** jueves cinco de
 abril del año dos mil uno, ante mí Doctor Fausto Enrique
 Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito
 comparece el señor Economista EDUARDO CARRERA VALLEJO, en
 su calidad de Gerente General y Representante legal de la
 Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA., según
 consta del nombramiento que se agrega como documento
 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad
 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
 contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, ya que
 me presenta su documento de identidad; bien instruido por
 mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura
 que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de
 acuerdo con la minuta que me entrega, la misma que copiada
 literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase
 insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
 una en la cual conste el presente Aumento de Capital y
 Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía SERVICIOS
 DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA., que se otorga al tenor de
 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
 presente escritura pública el Economista EDUARDO CARRERA

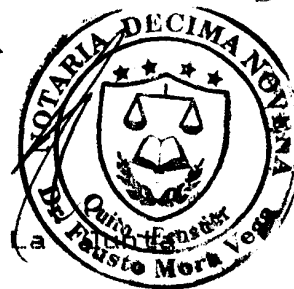
VALLEJO, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA.LTDA., según consta del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante de esta escritura. El compareciente es casado, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse. El compareciente actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el nueve de marzo del dos mil uno, de la cual una copia se acompaña como parte integrante de la presente escritura.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Elmir el dieciocho de octubre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el tres de enero del dos mil uno se realizó la FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA. (Absorbente) con la Compañía AGENTES PRIVADOS DE SEGURIDAD APRISE CIA. LTDA., (Absorbida), Aumento y conversión a dólares del Capital y Reforma de los Estatutos de la absorbente aumentando su capital social a mil dólares de los Estados Unidos de Norte América.



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



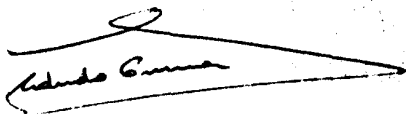
dividido en mil participaciones sociales.- TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el nueve de marzo del dos mil uno resolvió aumentar el capital social en numerario a ONCE MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, de la misma manera la mencionada Junta General Extraordinaria Universal decidió proceder a la Reforma del artículo quinto del Estatuto de la Compañía. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, CESION DE PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con fecha nueve de marzo del dos mil uno la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.", resolvió mediante voto unánime aumentar el Capital suscrito y pagado de la misma mediante aporte en numerario, quedando de la siguiente manera: //////////////////////////////////////

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIP.
Segundo Logacho V.	\$. 525	\$. 8.900	\$. 9.425 ✓	9.425
Daniel Walker B.	428	0	428	428
Marcelo Alemán S.	47	1.100	1.147 ✓	1.147
TOTAL	\$.1.000	\$.10.000	\$.11.000	11.000

En consecuencia se reforma el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera:

"QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de ONCE MIL DOLARES divida en once mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. El capital social de la Compañía se integra en numerario de conformidad con el cuadro de integración de

capital". **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Como consecuencia de lo resuelto en el acta de fecha nueve de marzo, el Economista Eduardo Carrera Vallejo como representante de la compañía, y en su calidad de Gerente General declara bajo juramento que los aportes por el Aumento de Capital se encuentra respaldado contablemente.- Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitante al presente instrumento público lo siguiente: ➤ Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la Compañía "SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA., en favor del Economista Eduardo Carrera Vallejo. ➤ Copia certificada de la acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía realizada el nueve de marzo del dos mil uno.- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento.- Minuta firmada por el Doctor William Castro Salazar, Abogado con matrícula profesional número dos mil novecientos veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario al señor Compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

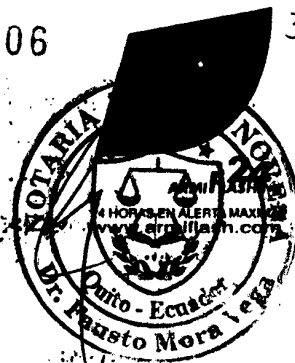

ECON. EDUARDO CARRERA VALLEJO

C.C. 170316369.9

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto E. Mora Vega

0000006

3



Quito, 18 de octubre del 2000

Señor
JOSE EDUARDO CARRERA
Presente

De mi consideración:

ME ES GRATO PONER EN SU CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD "ARMILED CÍA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL 2000, TUVO EL ACIERTO DE DESIGNARLE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO TENDRA UNA DURACION DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL

LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTAN EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, EL VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

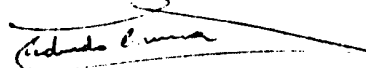
SUS DEBERES Y OBLIGACIONES CONSTAN EN EL CONTRATO SOCIAL MENCIONADO Y USTED TIENE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑIA.

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO REMPLAZA AL ANTERIOR DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL 2000, INSCRITA EL 10-03-2000 BAJO EL No 1232 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS TOMO 131.

ATENTAMENTE,


SEGUNDO LUGAÑO VARGAS
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL 
 .-Lo Testado: " No corre"


JOSE EDUARDO CARRERA VALLEJO
C.I. 170316369-9

ARMILED

Telefax: 243 - 502 / 243 - 527 • Pedregal N34-41 y Rumiupamba • Quito - Ecuador
Teléfono: 09 449458 • José Mascote 200 y Manuel Galecio • Guayaquil - Ecuador
Telefax: 830 - 788 • Mz. 2, Villa 4, El Bosque, Av. Manabí • Portoviejo - Ecuador
E-mail: armiled@andianet.net

ARMIFLASH

1 800 A FLASH

Telefax: 1 800 235 - 274
<http://www.armiflash.com>

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8028** del Registro de Nombres y Nombres Torno **T31**

Quito, a **16 NOV 2000**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE está conforme
con el original que me fue presentada

en: _____ Fojas: **u.k.f.**

Quito a **5 de abril del 2001**



Dr. Fausto Lora Vega
Notario Décimo Noveno
CANTON QUITO



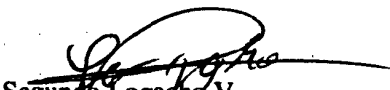
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA.

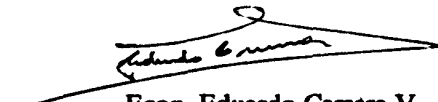


En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de marzo del 2001 a las ocho horas se reúnen en el local de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA., los socios señores Daniel Walker B. por sus propios derechos y representando a 428 participaciones de un dólar cada una, Segundo Logacho V. por sus propios derechos y representando a 525 participaciones de un dólar cada una, Marcelo Alemán por sus propios derechos y representando a 47 participaciones de un dólar cada una, -Preside la reunión el señor Segundo Logacho Vargzs en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Econ. Eduardo Carrera V. en su calidad de Gerente General.- El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía existe el quorum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal por lo que se declara constituida e instalada la sesión. A continuación el Sr. Logacho informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan los siguientes puntos del orden del día: UNO.- Aumento de capital de la Compañía; DOS.- Reforma de los Estatutos Sociales; .-. Se procede a deliberar el primer punto del orden del día.- AUMENTO DE CAPITAL: A fin de proceder a resolver el tema, toma la palabra el Presidente y propone que se realice el Aumento de Capital suscrito y pagado a la suma de USD 11.000 (ONCE MIL DOLARES) de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIP.
Segundo Logacho V.	USD 525	USD 8.900	USD 9.425	9.425
Daniel Walker B.	428	0	428	428
Marcelo Alemán S.	47	1.100	1.147	1.147
	USD 1.000	USD 10.000	USD 11.000	11.000

Los socios someten a consideración el aumento de capital en numerario, de acuerdo al cuadro arriba detallado.- Luego de deliberar deciden aprobar por unanimidad el aumento de capital propuesto, autorizando al Gerente General que realice los respectivos trámites de aumento de capital hasta un perfeccionamiento con la respectiva inscripción.- Segundo Punto: Reforma del Estatuto: Toma la palabra nuevamente el Presidente de la Compañía y dice que, en vista de la aprobación al aumento de capital aceptado por esta Junta General Extraordinaria es necesario reformar el artículo quinto de dicho estatuto social.- La Junta General autoriza se reforme el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de ONCE MIL DOLARES dividida en once mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una. El capital social de la Compañía se integra en numerario de conformidad con el cuadro de integración de capital".- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta., Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios se levanta la sesión a las diez horas.-


Segundo Logacho V.
PRESIDENTE


Econ. Eduardo Carrera V.
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO**

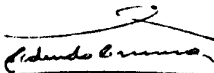


Daniel Walker Blacher
SOCIO



Crnel. Marcelo Alemán
SOCIO

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original, el mismo que reposa en los archivos de la Compañía



Econ. Eduardo Carrera
SECRETARIO

ECUATORIANA ***** V444JV1442
 CASADO MARLENE MARIA GUERRERO JIMENEZ
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JOSE CARRERA
 ISABEL VALLEJO
 QUITO 22/08/96
 480517

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION
 CEDULA DE CIUDADANIA
 CARRERA VALLEJO JOSE EDUARDO
 02 SETTIEMBRE 1.952
 PICHINCHA/QUITO/PUEBLO
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 03 2 433 03152
 52



Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta Cuarta copia certificada, firmada y sellada en Quito, a cinco de Abril del - año dos mil uno.

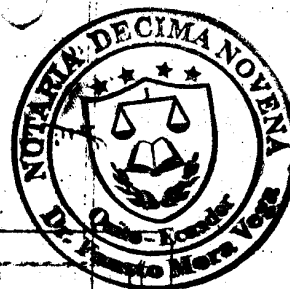
EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
 Notario Décimo Noveno
 Cantón Quito

0000009

6



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0075-045

170316369-9

CARRERA VALLEJO JOSE EDUARDO

PICHINCHA

QUITO

ALFARO

[Signature]
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió

Quito, a

04 JUL 2001



D. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



RAZON: Tomé nota al margen de las respectiva matriz, celebrada en la Notaría Décimo Novena, actualmente a mi cargo, el 5 de abril del 2001, la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 01.D.IJ. 3030 de 19 de junio del 2001, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA. Quito, a veinte y siete de junio del año dos mil uno.-

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVISIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA. DE FECHA: 27 DE MARZO DE 1998, OTORGADA ANTE MI. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA. MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.3030, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 19 DE JUNIO DEL 2001.- QUITO A, 28 DE JUNIO DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



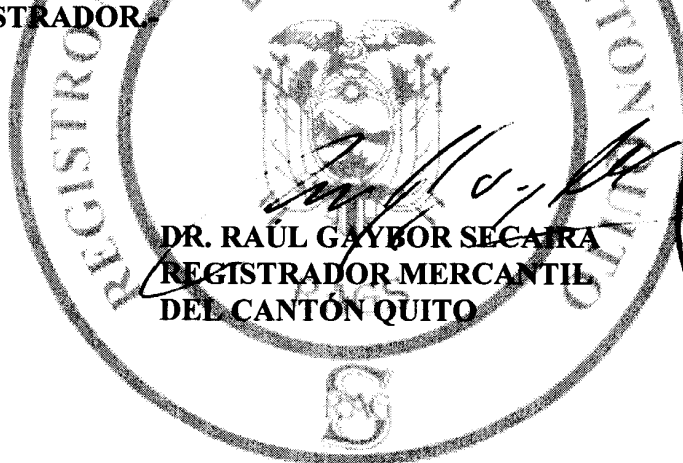


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000012



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL TREINTA** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 19 de Junio del 2.001, bajo el número **2612** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1102** del Registro Mercantil de trece de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1567., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMELED CIA. LTDA.**", otorgada el 5 de Abril del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1623.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017227.**- Quito, a cinco de Julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



RG/lg.-